Bogotá D.C., Octubre de 2024.

SEÑORES: QUINBERLAB S.A.S
Viviana Andrea Quintana Perea
800005736
NIT Bogotá

Asunto: Solicitud Adición contrato 501-2023

Cordial saludo.

Con toda atención y dentro de mis funciones como Supervisora del contrato me permito solicitar a la Señora **Viviana Andrea Quintana Perea Trujillo** Como Representante Legal de QUINBERLAB S.A.S**,** la aprobación en la adición presupuestal al Contrato No. 501-2023, cuyo objeto: **SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL LOTE No. 1 INMUNOQUIMICA - MEDICAMENTOS**., por un valor de $285´034.055 (doscientos ochenta y cinco millones treinta y cuatro mil cincuenta y cinco pesos), teniendo en cuenta que el saldo del contrato no cubre las necesidades de los meses que restan del año. Por lo anterior, se requiere de un oficio confirmando su aceptación, anexar RUT, Certificado cámara y comercio, parafiscales actualizados para realizar el respectivo trámite.

Agradezco su atención, esperando poder continuar con nuestra relación comercial vigente.

Atentamente,

SMSM Jannethe Novoa Cucarían

Supervisora del contrato 501-2023

Bogotá, D.C., 7 de noviembre 2024

Señores
Hospital Militar Central
SMSM Jannethe Novoa Cucarían
Supervisor del Contrato
Bogotá

Ref. Respuesta a solicitud de Adición al Contrato N° 501-2023

Cordial Saludo:

Por medio de la presente Quinberlab S.A.S con Nit. 800.005.736-7 en referencia del contrato N.º **501-2023.** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL LOTE No. 1 INMUNOQUIMICA – MEDICAMENTOS** se permite ACEPTAR la solicitud de adición presupuestal por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE $285.034.055, para la vigencia 2024.

Sin otro particular,

Atentamente,

Viviana Andrea Quintana Perea
Representante Legal
Quinberlab S.A.S

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202433085-HMC Id: 366857
Folios: 7 Fecha: 2024-11-19 08:35:47
Anexos: 1 DIGITAL, 1 DIGITAL,
Remitente: LABORATORIO CLINICO- LABO
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Bogotá, D.C

Señor Coronel
Fernando Antonio Diaz Muñeton
Oficial en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública
Subdirección Administrativa
Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud Adición al Contrato N° 501-2023

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Coronel Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central, autorice a quien corresponda realizar el trámite administrativo para la adición presupuestal al Contrato No. 501-2023, suscrito con la firma QUINBERLAB S.A.S, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL LOTE No. 1 INMUNOQUÍMICA MEDICAMENTOS** por un valor $285´034.055 (doscientos ochenta y cinco millones treinta y cuatro mil cincuenta y cinco pesos), teniendo en cuenta que el saldo actual no cubre las necesidades de los meses de noviembre y diciembre.

En el cuadro que se relaciona a continuación se observa un incremento en pruebas procesadas durante el presente año, superando el 100% hasta 412% mensual, en pruebas como carbamazepina, lipasa, vitamina B12, antigeno Ca 19.9, cortisol entre otras, adicional que el precio proyectado sobre el precio adjudicado también presento un incremento hasta del 39% en el valor de la prueba como gammaglutamil transferasa, cortisol, lipasa entre otras en comparación a los proyectados en el plan de compras 2023, por lo que no se podrá dar cubrimiento a los últimos 45 días del año.

EXAMEN	VALOR PRUEBA PROYECTADO EN PLAN DE COMPRAS 2022 - 2023	VALOR PRUEBA EXAMEN CONTRATO 390 -NOV 2023	AUMENTO EN EL VALOR DE LAS PRUEBAS	PROMEDIO MENSUAL DE PROCESAMIENTO DE PRUEBAS 2024	PROMEDIO MENSUAL ESTIMADO PLAN DE COMPRAS 2022-2023	PORCENTAJE DE INCREMENTO EN PRUEBAS PROCESADAS	PROMEDIO DE PRUEBAS FALTANTES HASTA 31 DICIEMBRE 2024	COSTO DE PRUEBAS FALTANTES PARA 45 DIAS HASTA 31 DICIEMBRE 2024
ACIDO URICO	$ 970	$ 1.100	13%	595	373	59%	893	$ 982.369
ACIDO LACTICO O LACTATO	$ 2.110	$ 2.370	12%	23	9	155%	35	$ 82.654

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202433085-HMC Id: 366857
Folios: 7 Fecha: 2024-11-19 08:35:47
Anexos: 1 DIGITAL, 1 DIGITAL,
Remitente: LABORATORIO CLINICO- LABO
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

ACIDO VALPROICO	$ 20.900	$ 24.000	14%	44	21	109%	66	$ 1.588.500
ALANINO AMINO - TRANSFERASA (ALT)	$ 1.000	$ 1.120	12%	2267	2004	13%	3401	$ 3.808.980
ALBUMINA	$ 1.000	$ 1.120	12%	913	625	46%	1370	$ 1.534.260
AMILASA	$ 1.020	$ 1.120	9%	558	500	12%	837	$ 937.020
AMONIO	$ 2.060	$ 2.300	11%	46	10	360%	69	$ 159.563
ASPARTATO AMINO - TRANSFERASA (AST)	$ 1.000	$ 1.120	12%	2280	2004	14%	3420	$ 3.830.820
BILIRRUBINA DIRECTA	$ 1.000	$ 1.120	12%	2140	1758	22%	3210	$ 3.595.620
BILIRRUBINA TOTAL	$ 1.000	$ 1.120	12%	2135	1758	22%	3203	$ 3.586.800
CALCIO	$ 1.000	$ 1.120	12%	3683	2742	34%	5524	$ 6.187.230
CARBAMAZEPINA	$ 21.000	$ 25.100	19%	41	8	412%	62	$ 1.543.650
CICLOSPORINA	$ 73.600	$ 72.000	0%	13	8	62%	19	$ 1.350.000
CREATINKINASA (CK)	$ 1.560	$ 1.750	12%	257	196	31%	386	$ 675.609
CREATINKINASA FRACCION MB	$ 2.170	$ 2.441	12%	87	42	107%	131	$ 319.466
CLORO	$ 1.230	$ 1.600	30%	4262	3250	31%	6393	$ 10.228.200
COLESTEROL TOTAL	$ 970	$ 1.100	13%	400	425	0%	600	$ 660.000
COLESTEROL ALTA DENSIDAD	$ 1.700	$ 1.900	12%	384	342	12%	576	$ 1.093.688
COLESTEROL LDL ENZIMATICO	$ 1.260	$ 1.650	31%	345	342	0%	518	$ 853.875
CREATININA	$ 980	$ 1.100	12%	6423	6183	4%	9634	$ 10.597.125
DESHIDROGENASA LACTICA	$ 980	$ 1.100	12%	1064	685	55%	1596	$ 1.755.806
FOSFATASA ALCALINA	$ 960	$ 1.100	15%	915	683	34%	1373	$ 1.510.163
FOSFORO	$ 1.000	$ 1.100	10%	1391	898	55%	2087	$ 2.295.150
GAMMAGLUTAMIL TRANSFERASA (GGT)	$ 1.000	$ 1.390	39%	217	69	214%	325	$ 451.403

GLUCOSA	$ 1.000	$ 1.100	10%	2394	2529	0%	3591	$ 3.950.513
HEMOGLOBINA GLICOSILADA HbA1C	$ 5.480	$ 7.200	31%	475	404	18%	713	$ 5.130.000
HIERRO SERICO	$ 1.030	$ 1.150	12%	292	138	112%	438	$ 503.484
MAGNESIO	$ 1.000	$ 1.100	10%	2991	2256	32%	4487	$ 4.935.356
METROTEXATE	$ 49.200	$ 55.000	12%	9	21	0%	13	$ 711.563
MICROPROTEINURIA	$ 2.590	$ 3.200	24%	148	98	51%	221	$ 708.600
NITROGENO UREICO	$ 930	$ 1.080	16%	5723	5358	7%	8585	$ 9.271.868
PROTEINA C REACTIVA TERCERA GENERACION	$ 3.430	$ 3.960	15%	3043	2377	28%	4564	$ 18.073.935
PROTEINA C REACTIVA ULTRASENSIBLE	$ 4.080	$ 4.580	12%	77	208	0%	115	$ 526.414
POTASIO	$ 1.260	$ 1.620	29%	4888	4783	2%	7332	$ 11.877.233
PROTEINAS TOTALES	$ 910	$ 1.070	18%	258	206	25%	387	$ 413.889
PROTEINAS EN ORINA	$ 1.660	$ 1.850	11%	173	163	6%	260	$ 480.422
SODIO	$ 1.260	$ 1.620	29%	5508	4442	24%	8263	$ 13.385.351
TACROLIMOS	$ 71.000	$ 70.000	0%	16	9	79%	23	$ 1.627.500
TRANSFERRINA	$ 3.450	$ 3.850	12%	228	131	74%	342	$ 1.317.422
TRIGLICERIDOS	$ 1.000	$ 1.120	12%	443	415	7%	665	$ 744.870
UIBC CAPACIDAD NO SATURADA DE FIJACION DE HIERRO	$ 1.700	$ 2.300	35%	210	82	155%	315	$ 723.638
ACIDO FOLICO	$ 8.370	$ 10.400	24%	210	110	92%	315	$ 3.276.000
ACTH	$ 33.500	$ 36.000	7%	27	16	63%	40	$ 1.431.000
ADENOSIN DE AMINASA	$ 12.700	$ 12.100	0%	92	63	48%	139	$ 1.676.606
ALFAFETOPROTEINA	$ 9.400	$ 10.500	12%	103	79	30%	155	$ 1.622.250
ANDROSTENEDIONA	$ 15.790	$ 12.000	0%	33	11	189%	49	$ 585.000

ANTICUERPOS ANTI TIROIDEOS PEROXIDASA (TPO)	$ 9.170	$ 11.900	30%	82	63	30%	123	$ 1.461.469
ANTICUERPOS ANTI TIROIDEOS TIROGLOBULINA	$ 9.170	$ 11.200	22%	125	77	63%	188	$ 2.106.300
ANTIGENO CA 125	$ 11.600	$ 13.000	12%	140	66	111%	210	$ 2.730.000
ANTIGENO CA 19-9	$ 10.570	$ 11.800	12%	183	52	250%	274	$ 3.232.463
ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	$ 9.670	$ 10.800	12%	213	96	122%	320	$ 3.450.600
ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO LIBRE	$ 10.760	$ 11.900	11%	32	10	218%	48	$ 568.969
ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO TOTAL	$ 9.480	$ 10.600	12%	188	125	50%	282	$ 2.991.188
CITOMEGALOVIRUS AC IGG	$ 14.510	$ 17.400	20%	70	42	66%	105	$ 1.820.475
CITOMEGALOVIRUS AC IgM	$ 15.850	$ 18.500	17%	68	42	61%	102	$ 1.880.063
CORTISOL SUERO, PLASMA Y/O ORINA	$ 14.100	$ 19.100	35%	184	58	218%	275	$ 5.260.856
DEHIDROEPIANDROSTERONA-SO4	$ 11.010	$ 9.000	0%	63	25	146%	94	$ 845.438
ESTRADIOL	$ 9.250	$ 10.000	8%	48	36	32%	72	$ 716.250
FERRITINA	$ 10.080	$ 11.300	12%	279	686	0%	418	$ 4.726.931
GONADOTROPINA CORIONICA (B-HCG)	$ 10.610	$ 12.300	16%	300	221	36%	450	$ 5.539.613
HEPATITIS A ANTICUERPOS IgM	$ 13.960	$ 13.000	0%	27	29	0%	40	$ 521.625
HEPATITIS B ANTICUERPOS CENTRAL IgM	$ 11.300	$ 15.600	38%	56	25	125%	84	$ 1.316.250
HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE HBSAg	$ 12.210	$ 13.700	12%	202	112	81%	303	$ 4.156.238
HEPATITIS B AgHBe	$ 14.960	$ 17.400	16%	26	11	132%	39	$ 681.863
HEPATITIS B Anti HBe	$ 14.960	$ 17.400	16%	17	10	66%	25	$ 433.913
HEPATITIS B ANTI HBs	$ 15.610	$ 17.500	12%	94	38	149%	141	$ 2.464.219
HIV Ag/ Ac	$ 11.170	$ 12.300	10%	265	177	50%	397	$ 4.884.638
HORMONA DE CRECIMIENTO	$ 13.200	$ 12.000	0%	56	38	50%	84	$ 1.012.500

HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	$ 10.030	$ 11.200	12%	67	51	32%	101	$ 1.125.600
HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	$ 10.290	$ 11.500	12%	62	49	27%	93	$ 1.071.656
INMUNOGLOBULINA E TOTAL	$ 22.780	$ 16.000	0%	104	31	232%	156	$ 2.493.000
INSULINA	$ 11.140	$ 10.000	0%	97	55	76%	145	$ 1.447.500
LIPASA	$ 1.980	$ 2.700	36%	39	8	372%	59	$ 159.469
PARATOHORMONA	$ 10.080	$ 12.700	26%	194	132	47%	291	$ 3.695.700
PROCALCITONINA	$ 49.900	$ 47.700	0%	135	199	0%	202	$ 9.623.475
PROGESTERONA	$ 9.080	$ 8.500	0%	18	10	89%	27	$ 231.094
PROLACTINA	$ 9.860	$ 10.900	11%	49	47	4%	73	$ 795.019
PROTEINA TRANSPORTADORA DE SOMATOMEDINA (IGFBP-3)	$ 56.400	$ 57.000	1%	21	14	44%	31	$ 1.774.125
PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES SHBG	$ 15.690	$ 9.600	0%	21	12	80%	32	$ 302.400
RUBEOLA IgG	$ 10.560	$ 11.800	12%	32	16	99%	47	$ 559.763
RUBEOLA IgM	$ 10.650	$ 11.900	12%	29	16	82%	43	$ 515.419
SIFILIS ANTICUERPOS DE TREPONEMA PALLIDUM	$ 6.810	$ 7.500	10%	122	128	0%	183	$ 1.373.906
SOMATOMEDINA C-IGF1	$ 67.000	$ 59.900	0%	50	37	37%	75	$ 4.503.731
T3 LIBRE	$ 7.900	$ 8.850	12%	54	31	72%	81	$ 713.531
T3 TOTAL	$ 8.960	$ 10.700	19%	43	30	42%	64	$ 684.131
T4 LIBRE	$ 8.880	$ 10.650	20%	441	487	0%	661	$ 7.040.981
T4 TOTAL	$ 8.960	$ 10.700	19%	49	18	169%	74	$ 792.469
TESTOSTERONA TOTAL	$ 10.230	$ 11.400	11%	94	36	160%	142	$ 1.613.813
TIROGLOBULINA	$ 23.300	$ 22.400	0%	102	60	69%	152	$ 3.410.400

TOXOPLASMA AVIDEZ	$ 42.490	$ 43.000	1%	13	5	162%	20	$ 846.563
TOXOPLASMA IgG	$ 13.690	$ 16.500	21%	99	68	46%	149	$ 2.453.344
TOXOPLASMA IgM	$ 14.510	$ 17.500	21%	104	94	11%	157	$ 2.739.844
TROPONINA ULTRASENSIBLE y/o DE ALTA SENSIBILIDAD	$ 11.630	$ 13.000	12%	829	1035	0%	1244	$ 16.167.938
TSH ULTRA	$ 9.420	$ 11.100	18%	647	823	0%	970	$ 10.770.469
VITAMINA B12	$ 10.080	$ 11.300	12%	433	130	233%	650	$ 7.341.469
VITAMINA D-25 OH	$ 14.480	$ 17.500	21%	205	62	27%	308	$ 5.384.531
					TOTAL ADICION			**$285.034.055**

Se anexan los documentos que soportan la solicitud

Atentamente,

SMSM **Jannethe Novoa Cucarían**
Supervisora Contrato 501-2023

Reviso: Mayor **Diana Carolina Daza Medina**
Oficial en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública
Coordinadora Laboratorio Clínico

Vo.Bo. Coronel (RA**) Ivonne Lopez Lopez**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Apoyo Diagnostico y Terapéutico

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202433085-HMC Id: 366857
Folios: 7 Fecha: 2024-11-19 08:35:47
Anexos: 1 DIGITAL, 1 DIGITAL,
Remitente: LABORATORIO CLINICO- LABO
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Vo.Bo. Doctor **Juan Fernando Maldonado Gualdron**
Subdirector Sector Defensa
Subdirección Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnostico Terapéutico

Elaboró: Ana Muñoz
AASD

Fecha: Noviembre/2024		Radicado No.:_____

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	501-2023
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATISTA	QUINBERLAB
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL LOTE No. 1 INMUNOQUIMICA - MEDICAMENTOS
SUPERVISOR	JANNETHE NOVOA CUCARIAN
VALOR INICIAL	$ 4.459.055.471
PLAZO INICIAL	30/12/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	28/12/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	28/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2026

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN N° 1	N/A
PRÓRROGA N° 1	N/A
SUSPENSION	N/A
VALOR TOTAL	$ 4.459.055.471
PLAZO FINAL	31/07/2026
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICION
VALOR ADICION	$ 285.034.055 (doscientos ochenta y cinco millones treinta y cuatro mil cincuenta y cinco pesos)
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION

Que el Hospital Militar Central adelantó el proceso de contratación número SA-101-2023-HOMIL, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL LOTE No. 1 INMUNOQUIMICA - MEDICAMENTOS**.** El cual fue adjudicado bajo el contrato número 501-2023, a la firma QUINBERLAB S.A.S por un valor inicial de $ 4.459.055.471. Se estableció como plazo de ejecución será a partir del perfeccionamiento del contrato (Art 41 de la Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Art 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el art 23 Ley 1150 de 2007) hasta el 31/07/2026. b. El contrato de acuerdo a fecha de la plataforma secop II, se inició el 30/12/2023, a la fecha con una ejecución presupuestal del 98%. Se solicita la adición por un valor $ 285.034.055 (doscientos ochenta y cinco millones treinta y cuatro mil cincuenta y cinco pesos).

En el excel adjunto se evidencia un incremento en pruebas procesadas del 2% al 41,2% mensual y un incremento del 1% al 36% en el valor de la prueba en comparación a los proyectados en el plan de compras 2024, quedando así un 2% por ejecutar de la vigencia 2024. Por tal motivo se requiere una adición por $285´034.055 para culminar el año 2024.

CITOMEGALOVIRUS AC IgM	24	47	40	41	33	37	2	35	29	39	20	542	68	505	42	61%	102	$ 1.880.063
CORTISOL SUERO, PLASMA Y/O ORINA	86	102	100	92	86	95	111	77	85	90	96	1469	184	693	58	218%	275	$ 5.260.856
DEHIDROEPIANDROSTERO NA-SO4	35	19	51	11	32	22	36	20	51	19	74	501	63	305	25	146%	94	$ 845.438
ESTRADIOL	28	19	39	2	20	12	15	16	42	5	35	382	48	435	36	32%	72	$ 716.250
FERRITINA	55	248	87	246	77	194	65	229	72	203	73	2231	279	8235	686	0%	418	$ 4.726.931
GONADOTROPINA CORIONICA (B-HCG)	102	237	126	200	100	178	102	171	95	206	100	2402	300	2655	221	36%	450	$ 5.539.613
HEPATITIS A ANTICUERPOS IgM	12	6	18	2	4	2	10	18	16	16	35	214	27	347	29	0%	40	$ 521.625
HEPATITIS B ANTICUERPOS CENTRAL IgM	18	34	22	35	32	26	26	40	20	34	33	450	56	300	25	125%	84	$ 1.316.250
HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE HBSAg	68	134	79	143	69	127	82	155	95	148	94	1618	202	1340	112	81%	303	$ 4.156.238
HEPATITIS B AgHBe	7	19	23	11	16	8	14	20	10	15	23	209	26	135	11	132%	39	$ 681.863
HEPATITIS B Anti HBe	0	9	23	4	10	4	8	5	8	10	25	133	17	120	10	66%	25	$ 433.913
HEPATITIS B ANTI HBs	32	71	41	60	36	50	38	63	38	45	35	751	94	453	38	149%	141	$ 2.464.219
HIV Ag/ Ac	100	186	102	156	98	151	104	170	95	200	101	2118	265	2120	177	50%	397	$ 4.884.638
HORMONA DE CRECIMIENTO	8	48	21	53	11	59	12	77	7	27	15	450	56	450	38	50%	84	$ 1.012.500
HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	38	23	41	6	21	21	42	18	59	23	43	536	67	610	51	32%	101	$ 1.125.600
HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	38	22	41	5	18	20	39	21	59	25	46	497	62	585	49	27%	93	$ 1.071.656
INMUNOGLOBULINA E TOTAL	54	42	64	55	55	37	55	44	56	34	79	831	104	375	31	232%	156	$ 2.493.000
INSULINA	20	74	45	35	45	63	49	70	66	49	75	772	97	658	55	76%	145	$ 1.447.500
LIPASA	14	12	16	20	23	25	32	26	26	19	12	315	39	100	8	372%	59	$ 159.469
PARATOHORMONA	58	124	93	109	47	127	97	143	54	134	63	1552	194	1580	132	47%	291	$ 3.695.700
PROCALCITONINA	55	97	76	105	69	96	69	81	64	96	65	1076	135	2385	199	0%	202	$ 9.623.475
PROGESTERONA	11	2	17	3	12	1	15	1	14	3	31	145	18	115	10	89%	27	$ 231.094
PROLACTINA	29	12	29	5	17	24	35	14	35	7	35	389	49	560	47	4%	73	$ 795.019
PROTEINA TRANSPORTADORA DE SOMATOMEDINA (IGFBP-3)	6	12	16	9	6	15	8	7	8	10	10	166	21	173	14	44%	31	$ 1.774.125
PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES SHBG	10	7	20	5	14	6	18	8	31	5	15	168	21	140	12	80%	32	$ 302.400
RUBEOLA IgG	26	10	19	9	10	13	2	14	30	9	19	253	32	190	16	99%	47	$ 559.763
RUBEOLA IgM	24	11	20	8	18	10	2	13	30	6	17	231	29	190	16	82%	43	$ 515.419
SIFILIS ANTICUERPOS DE TREPONEMA PALLIDUM	57	64	93	63	69	59	73	65	64	57	73	977	122	1530	128	0%	183	$ 1.373.906
SOMATOMEDINA C-IGF1	7	39	18	45	6	54	8	31	8	41	10	401	50	440	37	37%	75	$ 4.503.731
T3 LIBRE	20	16	29	32	51	13	36	20	38	21	43	430	54	375	31	72%	81	$ 713.531
T3 TOTAL	14	11	32	20	36	9	37	12	20	14	37	341	43	360	30	42%	64	$ 684.131
T4 LIBRE	90	330	108	342	100	335	100	372	99	415	112	3526	441	5843	487	0%	661	$ 7.040.981
T4 TOTAL	38	17	49	28	39	11	18	23	35	19	43	395	49	220	18	169%	74	$ 792.469
TESTOSTERONA TOTAL	50	48	72	25	53	33	53	27	41	31	67	755	94	435	36	160%	142	$ 1.613.813
TIROGLOBULINA	36	77	43	45	41	45	43	72	51	63	47	812	102	720	60	69%	152	$ 3.410.400
TOXOPLASMA AVIDEZ	4	4	30	3	16	2	0	1	8		3	105	13	60	5	162%	20	$ 846.563
TOXOPLASMA IgG	52	49	68	49	67	40	2	48	58	42	70	793	99	813	68	46%	149	$ 2.453.344
TOXOPLASMA IgM	50	68	59	44	57	49	2	52	42	54	55	835	104	1125	94	11%	157	$ 2.739.844
TROPONINA ULTRASENSIBLE y/o DE ALTA SENSIBILIDAD	74	719	115	770	85	725	95	717	70	771	73	6633	829	12415	1035	0%	1244	$ 16.167.938
TSH ULTRA	85	548	123	535	100	561	104	600	95	642	96	5175	647	9880	823	0%	970	$ 10.770.469
VITAMINA B12	56	160	87	1858	63	141	69	165	64	164	69	3465	433	1560	130	233%	650	$ 7.341.469
VITAMINA D-25 OH	51	119	55	102	49	125	57	151	67	131	73	1641	205	1940	162	27%	308	$ 5.384.531
															TOTAL ADICION			$ 285.034.055

Firma del Supervisor del contrato	

Nombre Completo	JANNETHE NOVOA CUCARIAN CC 39795444

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE RESERVAS - RP'S RES -

PERIODO : 2024
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL

N° DE COMPROMISO : 230028
CONTRATO/FACTURA : 501-2023
TERCERO : 800005736 - . QUINBERLAB S.A.
ESTADO : 1

FECHA RP : 1/01/2024 12:00:00 a. m.
DETALLE Reserva Constituida por cierre Anual, original del saldo del Compromiso Numero 4910 de la Vigencia de 2023

DETALLE DE LA RESERVA

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	VALOR POR OBLIGAR
1		2	3	4	5	6	7	8
05 01 01 004 008	20	A	31/12/2024 11:59:59 p. m.	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

VALOR RESERVA :	$ 40.000.000,00
VALOR EJECUTADO :	$ 40.000.000,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 0,00

MODIFICACIONES A LA RESERVA

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR
1	2	3	4		5	6	7	8

OBLIGACIONES DE LA RESERVA

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
391	23/01/2024 4:12:57 p. m.	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.600.000,00	
56	16/01/2024 11:38:40 a. m.	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 38.400.000,00	

ORDENES DE PAGO DE LA RESERVA

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION
4203	18/04/2024 10:49:05 a. m.	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.600.000,00		391
4202	18/04/2024 10:47:38 a. m.	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 38.400.000,00		56

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO : 2024
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
N° DE COMPROMISO : 602
CONTRATO/FACTURA : 501-2023
TERCERO : 800005736 - . QUINBERLAB S.A.
ESTADO : 1
DETALLE : SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL LOTE No, 1 INMUNOQUIMICA - MEDICAMENTOS SIIF. 923

ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
FECHA RP : 9/01/2024

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	VALOR POR OBLIGAR	N° DE CDP
1		2	3	4	5	6	7	8	9
05 01 01 004 008	20	A	31/12/2024	$ 1.715.229.808,00	$ 1.693.415.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 21.814.808,00	923

VALOR RP :	$ 1.715.229.808,00
VALOR EJECUTADO :	$ 1.693.415.000,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 21.814.808,00

MODIFICACIONES AL RP

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR	N° DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
26641	22/11/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 19.730.000,00	
13686	27/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 5.785.000,00	
17775	9/08/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 17.360.000,00	
4542	18/03/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 177.365.000,00	
20632	17/09/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 9.540.000,00	
15467	17/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 13.825.000,00	
15517	17/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.820.000,00	
25151	6/11/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 16.115.000,00	
26106	20/11/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 2.920.000,00	
26111	20/11/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 1.680.000,00	
391	23/01/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 37.545.000,00	
9548	20/05/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 207.481.500,00	
15516	17/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 272.751.000,00	
23459	17/10/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 5.200.000,00	

Nombre reporte : PSRPGAuxRP

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

7107	18/04/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 161.941.000,00	
13321	25/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 133.268.000,00	
19103	26/08/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 155.096.000,00	
21952	1/10/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.157.000,00	
21965	1/10/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.900.000,00	
20181	4/09/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 13.927.000,00	
3114	21/02/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 204.063.500,00	
23969	24/10/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 104.185.000,00	
11802	7/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.070.000,00	
2416	14/02/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.760.000,00	
2293	12/02/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 750.000,00	
14535	5/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 0,00	
6515	15/04/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 5.990.000,00	
3606	29/02/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 30.570.000,00	
3653	29/02/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 5.560.000,00	
7989	29/04/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 9.660.000,00	
8009	29/04/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.830.000,00	
26638	22/11/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 17.699.000,00	
7390	23/04/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 6.080.000,00	
27418	3/12/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 275.000,00	
5842	3/04/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 24.516.000,00	

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION
13295	18/10/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 5.785.000,00		13686
14863	21/11/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 17.360.000,00		17775
8068	5/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 177.365.000,00		4542
14863	21/11/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 13.825.000,00		15467
13293	18/10/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.820.000,00		15517
4203	18/04/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 37.545.000,00		391
10224	22/08/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 207.481.500,00		9548
14863	21/11/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 272.751.000,00		15516
8624	18/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 161.941.000,00		7107
12687	7/10/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 133.268.000,00		13321
5631	22/05/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 204.063.500,00		3114

Nombre reporte : PSRPGAuxRP

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

11288	9/09/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 7.070.000,00		11802
5631	22/05/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 3.760.000,00		2416
5631	22/05/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 750.000,00		2293
8624	18/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 5.990.000,00		6515
6848	7/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 30.570.000,00		3606
6848	7/06/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 5.560.000,00		3653
8624	18/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 9.660.000,00		7989
8624	18/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 10.830.000,00		8009
8624	18/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 6.080.000,00		7390
8068	5/07/2024	1	05 01 01 004 008	20	A	$ 24.516.000,00		5842

Fecha: DICIEMBRE 2024		Radicado I-00003-202433085-HMC Id: 366857 Fecha: 2024-11-19

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	**501-2023**
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
CONTRATISTA	**QUINBERLAB S.A.S**
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL LOTE No. 1 INMUNOQUIMICA - MEDICAMENTOS
SUPERVISOR	SMSM. JANNETHE NOVOA CUCARIAN
VALOR INICIAL	**CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 4.459.055.471) M/CTE**
FECHA DE INICIO DE CONTRATO	03/1/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	28/12/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	28/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2026
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN	NO APLICA
PRÓRROGA	NO APLICA
REDUCCIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA
PLAZO FINAL	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN NO. 01
VALOR A ADICIONAR	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 285.034.055) M/CTE
PRÓRROGA	NO APLICA.
SUSPENSIÓN	NO APLICA.
LIBERACIÓN	NO APLICA.
OTRA MODIFICACIÓN	NO APLICA.
JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION	

CONCEPTO ECONÓMICO:

Se realiza la respectiva revisión al **Contrato No. 501-2023**, suscrito entre el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** con el Contratista **QUINBERLAB S.A.S,** identificado con NIT. No. 800.005.736-7, representado legalmente por la Sra. Viviana Andrea Quintana Perea, identificada con C.C. No. 52253988, en donde el comité económico de acuerdo al estudio realizado y a la verificación concerniente a los documentos concluye las siguientes consideraciones:

El supervisor de este contrato 501-2023, SMSM Jannethe Novoa Cucarían, por medio de oficio de octubre de 2024, solicita al contratista aprobación para realizar Adición por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 285.034.055) M/CTE. Se recibe oficio del contratista QUINBERLAB S.A.S, de fecha 07 de noviembre de 2024, en el que manifiesta su aprobación para realizar la Adición No. 01, al contrato 501-2023, firmada por la Sra. Viviana Andrea Quintana Perea, quien actúa en calidad de Representante Legal, de la compañía QUINBERLAB S.A.S.

Adicionalmente, esta solicitud esta soportada mediante Oficio dirigido al Ordenador del Gasto Señor Coronel. Fernando Antonio Díaz Muñetón Subdirector Administrativo – Subdirección administrativa de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central, mediante oficio Radicado I-00003-202433085-HMC Id: 366857 Fecha: 2024-11-19. En donde se confirma la solicitud y quien actúa como ordenador del gasto.

El valor inicial del contrato es de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 4.459.055.471) M/CTE,** Verificando el registro presupuestal correspondiente a este contrato y demás documentos aportados por el Supervisor se detalla esta información encontrada en el Reporte Auxiliar de Gasto Presupuestal -RP´S Dinámica a la fecha.

VIGENCIAS	VALOR RP	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION	SMLV	SMLV 50%
VALOR VIGENCIA 2023	$ 40.000.000				
VALOR VIGENCIA 2024	$ 1.715.229.808				
VALOR VIGENCIA 2025	$ 1.766.686.702				
VALOR VIGENCIA 2026	$ 937.138.961			3844	1922
vr ejecutado 2023		$ 40.000.000	1%		
vr ejecutado 2024		$ 1.693.415.000	38%		
VALOR TOTAL	**$ 4.459.055.471**	**$ 1.733.415.000**	39%		
SALDO DEL CONTRATO		**$ 2.725.640.471**	**61%**	**3844**	**1922**

Una vez revisados los antecedentes del contrato, se puede evidenciar la necesidad de realizar la Adición No. 01, al contrato con objeto: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL

LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL LOTE No. 1 INMUNOQUIMICA - MEDICAMENTOSL", teniendo en cuenta que se evidencia un incremento en pruebas procesadas del 2% al 41,2% mensual y un incremento del 1% al 36% en el valor de la prueba en comparación a los proyectados en el plan de compras 2024.

VALOR VIGENCIA 2024	$ 1.715.229.808		**100%**
VR FACTURADOVG 2024		$ 1.693.415.000	**99%**
VALOR DISPONIBLE VG 2024	**$ 21.814.808**		**1%**

Por lo anterior, es necesario realizar la Adición No. 01 al contrato No. 501-2023, toda vez que se debe dar continuidad al contrato teniendo en cuenta que el saldo para la vigencia 2024 corresponde al 1%, el cual no es suficiente para suplir la necesidad presentada, teniendo en cuenta la alta demanda, así mismo cumplir con la misionalidad de la entidad que es la prestación de servicios con calidad, oportunidad, seguridad y humanización, generando a su vez eficiencias institucionales en pro de garantizar el derecho a la salud y a la preservación y defensa de la vida, dada la obligatoriedad de prestar los servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Fuerzas Militares.

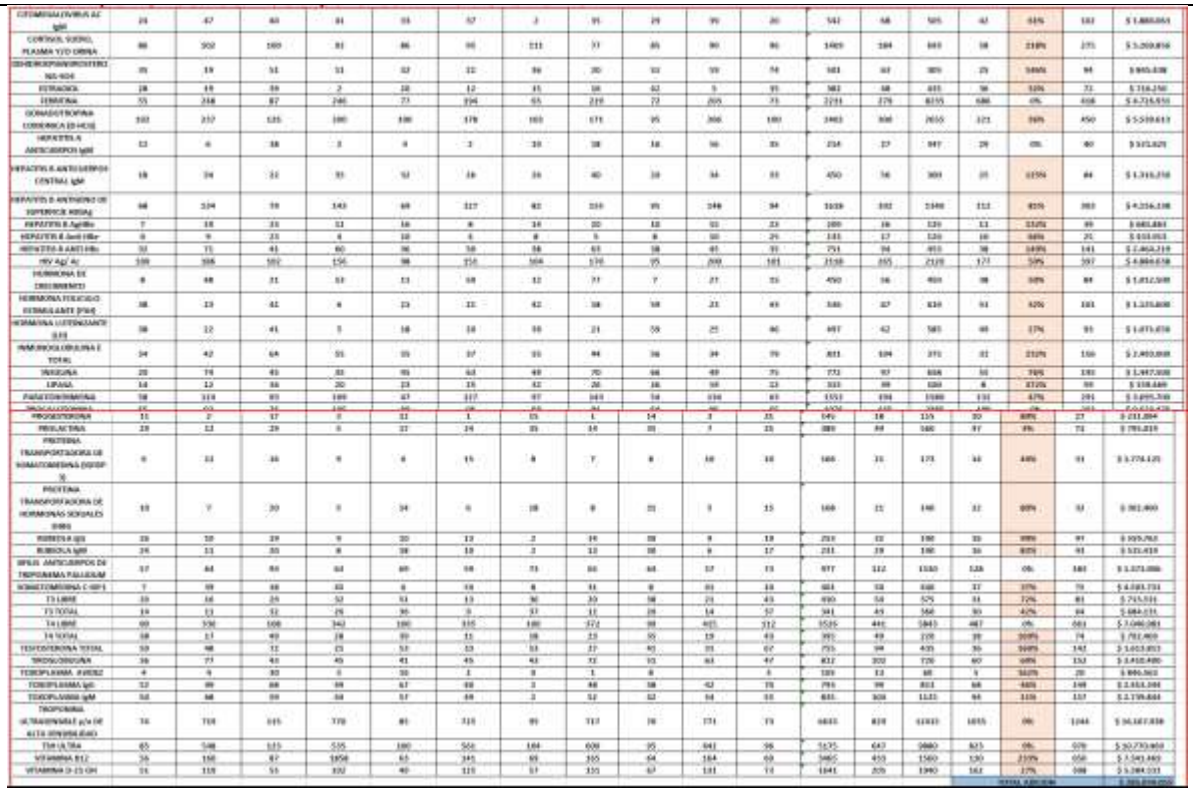
ADICIONES	VALOR ADICION	SMLV ADICIONES
ADICION No 1	**$ 285.034.055**	**219**

Teniendo en la información anterior resulta importante aclarar la adición No. 01 equivale a 219 SMMLV; por lo que no sobrepasa los 1.922 salarios mínimos legales vigentes, y no supera lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80/93, en el cual se dispone *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."*

Esta Adición No. 01 se solicita teniendo en cuenta lo que manifiesta el supervisor en el formato de solicitud de adición, prórroga, modificación o suspensión de contrato.

Que el Hospital Militar Central adelantó el proceso de contratación número SA-101-2023-HOMIL, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL LOTE No. 1 INMUNOQUIMICA - MEDICAMENTOS**.** El cual fue adjudicado bajo el contrato número 501-2023, a la firma QUINBERLAB S.A.S por un valor inicial de $ 4.459.055.471. Se estableció como plazo de ejecución será a partir del perfeccionamiento del contrato (Art 41 de la Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Art 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el art 23 Ley 1150 de 2007) hasta el 31/07/2026. b. El contrato de acuerdo a fecha de la plataforma secop II, se inició el 30/12/2023, a la fecha con una ejecución presupuestal del 98%. Se solicita la adición por un valor **$** 285.034.055 (doscientos ochenta y cinco millones treinta y cuatro mil cincuenta y cinco pesos).

En el excel adjunto se evidencia un incremento en pruebas procesadas del 2% al 41,2% mensual y un incremento del 1% al 36% en el valor de la prueba en comparación a los proyectados en el plan de compras 2024, quedando así un 2% por ejecutar de la vigencia 2024. Por tal motivo se requiere una adición por $285´034.055 para culminar el año 2024.



El comité económico determina **viable Económicamente Adición No. 01** al contrato No. 501-2023, por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 285.034.055) M/CTE, lo cual constituye un valor total de contrato por la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($ 4.744.089.526) M/CTE**. Así mismo el objeto de este contrato puede ser ejecutado en el presupuesto aquí fijado. Lo anterior, ajustándose a lo expresado en el Parágrafo, Artículo 40 Ley 80/93 que expresa:

"En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración"

"El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes <u>3 días</u> a la suscripción de la presente modificación y deberá allegar al Hospital Militar Central la constancia de la comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio".

Cordialmente,



Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Área Seguimiento y Supervisión Contractual
Hospital Militar Central.

Anexo:

1- Oficio solicitud supervisor
2- Oficio aprobación contratista
3- Reporte Auxiliar de Compromisos RP´S
4- Formato técnico del supervisor
5- Oficio ordenador del Gasto

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECTOR DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA

ADICION No. 01 - AL CONTRATO No. 501-2023	
CONTRATANTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ORDENADOR DEL GASTO	Señor **Coronel. Fernando Antonio Díaz Muñetón** C.C. No. 93.436.515 Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa Hospital Militar Central
CONTRATISTA	**QUINBERLAB S.A.S** **NIT:** 800.005.736-7
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL LOTE No. 1 INMUNOQUIMICA - MEDICAMENTOS
VALOR INICIAL DE CONTRATO	**CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 4.459.055.471) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Se estableció por 2 años, 6 meses, y 28 días, contados a partir del 03 de enero de 2024 al **31 de julio del 2026.**
VALOR A ADICIONAR	**DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 285.034.055) M/CTE**

Entre los suscritos a saber: **Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **93.436.515**, en su calidad de Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central identificada con NIT. 830.040.256-0 mediante Resolución N°1642 del 22 de diciembre del 2023 y Acta de Posesión N° 007 del 03 de enero de 2024, Resolución Número 1204 De 02-09-2023, delegando al Subdirector Administrativo la función relacionada con la ordenación del gasto a los procesos contractuales de Medicamentos, Insumos Y/O Dispositivos Médico-Quirúrgicos, y así mismo se de cualquier otro proceso en la Menor Cuantía establecida por el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 o en la norma que lo sustituya, modifique y/o regule y Resolución Número 1296 de 10-09-2024 delegando al Subdirector Administrativo Del Hospital Militar Central a funciones específicas, y en uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, quien adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, con NIT. No. **830.040.256-0**; y, por otro lado, **QUINBERLAB S.A.S,** identificado con NIT. No. 800.005.736-7, representado legalmente por la Sra. Viviana Andrea Quintana Perea, identificada con C.C. No. 52253988, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA. LAS PARTES** hemos convenido realizar la Adición No. 01 al Contrato No. 501-2023, previas las siguientes consideraciones: **1)**. Que el día 28 de diciembre de 2023, entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y QUINBERLAB S.A.S, se suscribió el contrato No. 501-2023, cuyo objeto corresponde la "SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL LOTE No. 1 INMUNOQUIMICA - MEDICAMENTOS". **2).** Que el plazo de ejecución se estableció por 2 años, 6 meses, y 28 días, hasta el 31 de julio de 2026. **3).** Que el valor del contrato se estableció en la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS

CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 4.459.055.471) M/CTE. **4).** Qué, el supervisor de este contrato 501-2023, SMSM Jannethe Novoa Cucarían, por medio de oficio de octubre de 2024, solicita al contratista aprobación para realizar Adición por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 285.034.055) M/CTE. **5).** Qué, se recibe oficio del contratista QUINBERLAB S.A.S, de fecha 07 de noviembre de 2024, en el que manifiesta su aprobación para realizar la Adición No. 01, al contrato 501-2023, firmada por la Sra. Viviana Andrea Quintana Perea, quien actúa en calidad de Representante Legal, de la compañía QUINBERLAB S.A.S. **6).** Qué, mediante Formato de Solicitud de Adición, Prórroga, Modificación o Suspensión de Contrato, allegado por el Área Gestión Contratos, conjuntamente se justifica y se emite concepto de viabilidad a fin de realizar la Adición No. 01, teniendo en cuenta que se evidencia un incremento en pruebas procesadas del 2% al 41,2% mensual y un incremento del 1% al 36% en el valor de la prueba en comparación a los proyectados en el plan de compras 2024, así mismo cumplir con la misionalidad de la entidad que es la prestación de servicios con calidad, oportunidad, seguridad y humanización, generando a su vez eficiencias institucionales en pro de garantizar el derecho a la salud y a la preservación y defensa de la vida, dada la obligatoriedad de prestar los servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Fuerzas Militares. **7).** Que La presente adición se efectuara de manera global, considerando que el presupuesto del presente contrato, 501-2023, se encuentra distribuido por lotes **9).** Que la Ley 80 de 1993, artículo 14, en su inciso 1 indica: "(…) *Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato* (…)". **10).** Que la Ley 80 de 1993, artículo 40 indica: "(…) *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración* (…)" **11).** Que para la presente suscripción de la Adición existe acuerdo de voluntades entre las partes. **12).** Que quienes suscriben el presente contrato modificatorio se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato modificatorio. **13).** Que con la presente modificación se garantiza el principio de economía descrito en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual tiene no solo aplicabilidad tanto en la etapa precontractual sino que también en la etapa contractual y está orientado por los principios de eficiencia, que buscan la celeridad y eficacia en los procedimientos, encaminados al cumplimiento de los fines del Estado, por lo que debe entenderse que éste no sólo hace alusión a la economía de los recursos financieros sino también, a la economía de tiempo y al cumplimiento de las etapas y términos que se exigen en cada uno de los procedimientos que hacen parte en la actividad contractual. **14).** Que igualmente se garantiza el principio de eficacia contenido en la función Administrativa, el cual hace referencia a que el contrato es eficaz cuando el mismo cumple propósitos públicos, es decir, que su objetivo apunta a garantizar el suministro de bienes y servicios que realmente requiera o necesite el Estado en este caso el Hospital para la prestación de los servicios en salud. **15).** Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 dispone: "(…) *las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines* (…)". **16).** Que el valor de la adición no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV.

En consecuencia, el presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR, en el sentido de adicionar la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 285.034.055) M/CTE, el cual quedará así:

> **CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es hasta por la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($ 4.744.089.526) M/CTE,** incluido IVA y todos los tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato. Todos los precios aquí contemplados se entienden fijos durante la vigencia 2023 y 2024. Para la vigencia 2025 y 2026 se incrementaran en el 5.1% de acuerdo a lo establecido por la Circular Externa 010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ejecución del contrato establecidos en el Anexo 1 Supuestos Macroeconómicos, criterios y aspectos a considerar. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que **EL CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias. **Nota 1:** Se aclara que en todo caso la carga Impositiva se aplicara de acuerdo con el perfil tributario del adjudicatario y conforme al Estatuto Tributario Vigente. **Nota 2:** La entidad se reserva el derecho de liberar el saldo del valor del contrato que no sea ejecutado durante su vigencia.

PRESUPUESTO 2023 (Nov. 15 A Dic. 31)	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	TOTAL
$ 40.000.000	**$ 2.000.263.863**	$ 1.766.686.702	$ 937.138.961	**$4.744.089.526**

CLÀUSULA SEGUNDA: APROPIACION PRESUPUESTAL: la presente adición se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal en SIIF 92324 de fecha 09 de enero de 2024, posición catálogo de gasto A-05-01-01-004-008, recurso 20 por concepto de APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES, constituido por un valor de DOS MIL MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 2.000.263.863).

CLÀUSULA TERCERA: El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes tres (03) días siguientes a la suscripción de la presente modificación y deberá llegar al Hospital Militar Central la constancia de la comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.

CLÁUSULA CUARTA: El contratista se obliga a modificar las garantías que amparan el contrato principal de manera que cubra el valor total del contrato, tal como lo establece la **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA** del contrato principal, así:

GARANTÍA	PORCENTAJE	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	20% sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30% sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más
CALIDAD DEL SERVICIO	30% sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más

CLÁUSULA QUINTA: Todas las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones establecidas en el contrato No. 501-2023 que no hayan sido modificados o adicionados con la presente modificación continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en el mes de diciembre de 2024.

Revisó



Abogado Laura Cristina Londoño.
Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual
Hospital Militar Central

Elaboró



Lina María Forero Morales
Profesional en Negocios Internacionales
Seguimiento, ejecución y apoyo Contractual
Hospital Militar Central.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES
CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04

Al contestar cite Radicado I-00004-202434073-HMC Id: 369136
Folios: 1 Fecha: 2024-11-27 11:11:09
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL
Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB

FECHA DE SOLICITUD:	26 de noviembre de 2024	**Hora: 15:50**	**N° de Certificado**	1282
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	27 de noviembre de 2024	**Hora: 11:06**		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 01 004 008 20	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Subdirección Servicios Ambulatorios Unidad de Apoyo Diagnóstico Servicio de Laboratorio Clínico	$ 285.034.055

Incluido en Plan de Adquisiciones		Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones		Adición a Contrato	X	Urgencia Médica	

OBSERVACIONES:
Adición al contrato N°501/2023 con el contratista QUINBERLAB, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIOCLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL LOTE No. 1 INMUNOQUIMICA-MEDICAMENTOS". Valor inicial ($4.459.055.471). Estudio previo tramitado con IdControl 366857 y radicado N°202433085 - HMC del 19 de noviembre de 2024, y formato de solicitud de adición, prorroga, modificación o suspensión de contrato por Subdirector Servicios Ambulatorios, Jefe de Unidad Apoyo Diagnóstico, Oficial Servicio de Laboratorio Clínico y Supervisor Contrato. **Nota1: formato de adición sin VoBo de Ejecución Contratos. Nota2: Éste documento valida la apropiación de disponibilidad presupuestal, corresponde a la Unidad de Compras la verificación del cumplimiento de requisitos de orden legal y contractual para proceder a realizar la adición.**

Aprobación Planeación: Andrea Polanía

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlbenitez	LUZ BETTY BENITEZ CELY
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-19-00	HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-28-3:20 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	92324	**Fecha Registro:**	2024-01-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR					
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	1.715.229.808,00	**Valor Total Operaciones:**	285.034.055,00		**Valor Actual.:**	2.000.263.863,00	**Saldo x Comprometer:**	285.034.055,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	96024	**Fecha Registro:**	2024-01-09	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Propios	20	CSF	2024-11-28	1.715.229.808,00	285.034.055,00			
					Total:	1.715.229.808,00	285.034.055,00	2.000.263.863,00	285.034.055,00	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL LOTE No. 1 INMUNOQUIMICA - MEDICAMENTOS ADICION CTO 501-2023 QUINBERLAB DG 923

JUSD.MARTHA JEANETH VARGAS VELOSA
JEFE UNIDAD FINANCIERA-AREA PRESUPUESTO

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHloalbarr	LUIS ORLANDO ALBARRACION DUARTE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-19-00	HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-28-9:23 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	96024	**Fecha Registro:**	2024-01-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR		
Estado.:	Certificada	**Valor Inicial:**	1.715.229.808,00	**Valor Total Operaciones:**	285.034.055,00	**Valor Actual:**	2.000.263.863,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
2024-11-28	1.715.229.808,00	285.034.055,00	
Total:	1.715.229.808,00	285.034.055,00	2.000.263.863,00

Objeto:	ADICIÒN AL CONTRATO N.º 501-2023 (CPA 1282) SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL LOTE No. 1 INMUNOQUIMICA - MEDICAMENTOS

PD. Miguel Angel Obando Castillo
Àrea Gestiòn Contratos

3546

Coronel. Fernando Antonio Diaz Muñeton
Subdirecton Del Sector Defens
Subdirección Administrativa Hospital Militar Central

CDP Mod 2379
92324
RP
602
92324.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:30:13
Recibo No. AB24660952
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24660952DC391

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: QUINBERLAB S.A.S
Nit: 800.005.736-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00291967
Fecha de matrícula: 7 de mayo de 1987
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 67 No. 5-42
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@quinberlab.com.co
Teléfono comercial 1: 3484310
Teléfono comercial 2: 3484315
Teléfono comercial 3: 3204794006

Dirección para notificación judicial: Cll 67 No. 5-42
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@quinberlab.com.co
Teléfono para notificación 1: 3484310
Teléfono para notificación 2: 3184315
Teléfono para notificación 3: 3204794006

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:30:13
Recibo No. AB24660952
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24660952DC391

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 3.274, Notaría 5 de Bogotá del 13 de abril de 1.987, aclarada por E.P. No. 3.776 del 29 de abril de 1.987, - inscritas el 7 de mayo de 1.987, bajo el número 210.637 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial, denominada: "QUINBERLAB LIMITADA".

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 5436 de la Notaría 48 de Bogotá D.C. Del 10 de octubre de 2011, inscrita el 18 de octubre de 2011 bajo el número 01520990 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: QUINBERLAB LIMITADA., por el de: QUINBERLAB S A.

Por Escritura Pública No. 5436 de la Notaría 48 de Bogotá D.C. Del 10 de octubre de 2011, inscrita el 18 de octubre de 2011 bajo el número 01520990 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de: QUINBERLAB S A.

Por Acta No. 40 del 10 de junio de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de Julio de 2022 , con el No. 02855186 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: QUINBERLAB S.A.S.

Por Acta No. 40 del 10 de junio de 2022 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de Julio de 2022 , con el No. 02855186 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de QUINBERLAB S.A a QUINBERLAB S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:30:13
Recibo No. AB24660952
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24660952DC391

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 02979478 de fecha 24 de mayo de 2023 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 0011275 de fecha 7 de marzo de 2022 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto general cualquier actividad económica y comercial lícita, en Colombia o en el exterior, y por objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: a. Compraventa, importación, distribución de insumos y reactivos y elementos varios de laboratorio clínico u otros laboratorios, o su exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, en el país o en el exterior, de instrumentos científicos, de medida de control, y de laboratorio, incluyendo pero no limitado a, los de regulación y control, equipos así como sus accesorios, dotación y repuestos. b. El montaje de equipos, elementos y dotación para instrumentos y partes para laboratorio clínico, medicina, cirugía, odontología, y optometría, incluidos los aparatos electromédicos, aparatos e instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para la fisicoquímica. c. La fabricación, maquila, ensamblaje, importación, exportación, comercialización y distribución a cualquier título de jabones, cosméticos, farmacéuticos, veterinarios, envases, tubos de ensayo, recipientes, láminas y demás artículos afines relacionados con las ciencias de la salud sean plásticos, de cristal o de otros materiales sintéticos o naturales. d. La provisión de aparatos, instrumental accesorios, productos químicos en general, metales y metaloides para laboratorios, y en general, todo lo que concierne a la actividad médica. e. La compraventa, comisión, consignación, alquiler, importación, exportación y/o distribución a cualquier título, de toda clase de

bienes muebles relacionados con la prestación de servicios de la salud o de los aparatos arriba mencionados. f. La prestación de servicios de mantenimiento y asistencia técnica en relación con los aparatos arriba descritos. g. Provisión a entidades públicas y privadas de los aparatos arriba citados, así como de sus dotaciones, accesorios, repuestos, reactivos, y elementos necesarios para su normal funcionamiento. h. Prestar el servicio de todas las actividades relacionadas con el transporte de cosas, de mercancías, o de carga, incluidas las mercancías especiales, peligrosas, extra dimensionadas o extralargas a nivel nacional e internacional en todos los modos de transporte y, en todas las modalidades, de conformidad con las normas nacionales e internacionales vigentes que lo reglamenten, adicionen o reformen y/o acuerdos o tratados internacionales suscritos por Colombia. i. Prestar los servicios de transporte multimodal e intermodal y/o como operador de transporte multimodal o intermodal, tanto nacional como internacional, de conformidad con las normas que lo reglamenten, adicionen o reformen. j. Prestar el servicio de transporte de valores como lo señalan las normas nacionales e internacionales vigentes que lo reglamenten, adicionen o reformen. k. Actuar como integrador y administrador logístico en la cadena de abastecimiento. Para efectuar la anterior operación podrá: i) Celebrar contratos de almacenamiento, fleteamiento, arrendamiento de espacios, bodegaje, de administración de tráficos nacionales e internacionales y de agenciamiento marítimo: ii) Ejecutar actividades de agenciamiento de carga internacional, coordinar y organizar embarques, consolidar carga de exportación, desconsolidar carga de importación y emitir o recibir del exterior los documentos de transporte propios de su actividad, y en general constituirse como agente de carga internacional y como tal ejecutar todos los actos permitidos por la ley nacional, internacional y las buenas costumbres comerciales. l. Prestar el servicio de administración de inventarios de toda clase de bienes o artículos. m. Prestar los servicios incorporados en el objeto social, dentro de las instalaciones u oficinas de los clientes, especialmente los de administración, correspondencia, manejo documental, consolidación o desconsolidación de carga y despacho de la misma (operación in house). n. Desarrollar operaciones en logística y transporte en todas sus modalidades, modos de transporte, bajo operación nacional o internacional, respecto de medicamentos, productos farmacéuticos, insumos, reactivos y elementos varios de laboratorio clínico u otros laboratorios, y en general todos los objetos y mercancías relacionadas con los literales del a al f del presente artículo para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:30:13
Recibo No. AB24660952
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24660952DC391

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el cabal cumplimiento. o. La asesoría y gestión para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: A. Exportación o importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. B. Establecimientos industriales en el país y en el exterior. C. Evaluación técnica, económica y financiera, de proyectos de inversión y otros. D. Estudios de mercado y publicidad en el mercado local o internacional. E. Organización y/o participación en ferias y exposiciones internacionales. F, Representaciones comerciales en el país y en el exterior. G. Participar en licitaciones o cualquier modalidad de contratación con entidades públicas o privadas nacionales y/o extranjeras. H. Constitución de uniones temporales o consorcios, o la celebración de cualquier clase de acuerdo organizacional para el desarrollo de negocios relacionados con el objeto social con entidades públicas o privadas nacionales y/o extranjeras. p. Realizar directa, conjuntamente o a través de terceros cualquier actividad relacionada con la implementación de tecnologías y operaciones virtuales afines a sus actividades y/o de mejoramiento del servicio respecto de las actividades ofrecidas u operadas. En desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá adelantar y celebrar todos los actos lícitos de comercio necesarios para el logro de sus actividades sociales, tales como: a. Adquirir, enajenar, gravar los bienes muebles e inmuebles que requiera el giro de los negocios; b. Organizar y administrar los establecimientos que requiera el giro ordinario de los negocios; c. Contratar préstamos, con o sin intereses, girar, endosar, aceptar, garantizar, cobrar, descontar títulos valores, y en general celebrar todas las operaciones relacionadas con objetos de comercio que sean necesarias y útiles al desarrollo de los negocios sociales; d. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras las operaciones inherentes al cumplimiento de las actividades sociales. e. Adquirir empresas con objeto similar o igual; f. Formar parte de sociedades comerciales establecidas o que se establezcan en el país, fusionarse o aportar a ellas sus propios bienes en todo o en parte; g. Transigir, desistir o someter a decisión arbitral las cuestiones en que tenga interés la sociedad frente a terceros o a sus asociados; h. Celebrar el contrato de mandato y/o agencia comercial; i. En general realizar todos los actos necesarios o complementarios para o de los que se indican en este artículo, o que, sin serlo, sean convenientes para el cabal cumplimiento del objeto social. j. La compañía no podrá garantizar obligaciones de accionistas o de terceros, salvo autorización expresa de la mayoría societaria.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:30:13
Recibo No. AB24660952
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24660952DC391

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.880.000.000,00
No. de acciones	: 288.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.732.570.000,00
No. de acciones	: 273.257,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $2.732.570.000,00
No. de acciones	: 273.257,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente, personas naturales o jurídicas, accionistas o no, quien es el representante legal de la sociedad y administrador de su patrimonio. El gerente tendrá tres suplentes denominados primer suplente del gerente, segundo suplente del gerente y tercer suplente del gerente, personas naturales o jurídicas, accionistas o no.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones y facultades del gerente las siguientes: a. Ejercer la representación legal de la sociedad, y, en consecuencia, representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, sin ninguna clase de limitación en su actuación, pudiendo actuar en consecuencia con plenas facultades, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso. b. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias, o cuando se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:30:13
Recibo No. AB24660952
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24660952DC391

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el 10% de las acciones suscritas y en circulación. c. Proceder con los mandatos determinados por parte de la Asamblea General de Accionistas. d. Ejercer las funciones que le sean delegadas, total o parcialmente, por la asamblea general de accionistas y la junta directiva, cuando esta se cree estatutariamente. e. Nombrar los empleados subalternos que se necesiten para el desarrollo y administración de los negocios, señalarles su remuneración y atribuciones, conforme a las políticas fijadas por la Asamblea General de Accionistas, y removerlos cuando lo estime conveniente. A excepción de aquellos cargos que correspondan a la Asamblea General de Accionistas por disposición legal o estatutaria. f. Realizar las gestiones conducentes al adecuado desarrollo del objeto social de la Sociedad. g. Constituir para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente. h. Rendir cuentas comprobadas de su gestión a la Asamblea General de Accionistas, al final de cada ejercicio y cuando la misma Asamblea General de Accionistas se lo exija. Para tal efecto deberá presentar los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión. i. Realizar y celebrar los actos y contratos de cualquier naturaleza, comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. salvo aquello que por su cuantía requieran autorización de la asamblea general de accionistas en los términos del artículo 40 de estos estatutos. j. Adquirir o enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles, teniendo en cuenta las autorizaciones requeridas por parte de los órganos sociales correspondientes. k. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad. l. Cumplir con los deberes de administrador que le competen conforme a la ley 222 de 1995. m. Ejercer las demás funciones inherentes a su cargo y aquellas que le señalen los estatutos sociales y las que legalmente le correspondan. El gerente tendrá las siguientes limitaciones y/o prohibiciones: a. Requerirán autorización de la asamblea general de accionistas para celebrar actos o contratos de cualquier naturaleza cuya cuantía sea igual o superior a USD 1.500.000,00 (un millón quinientos mil dólares "USD") b. No podrán ejecutar actos que estén dentro de sus facultades si la asamblea general de accionistas hubiese expresado su concepto adverso y conste en el acta de la reunión correspondiente. c. No podrán constituir a la sociedad en ningún caso como garante de obligaciones de sus accionistas o de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:30:13
Recibo No. AB24660952
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24660952DC391

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

terceros, ni prestar caución con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la Sociedad y sea aprobado por la asamblea general de accionistas con el voto favorable del 100% de las acciones suscritas y en circulación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 40 del 6 de julio de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2011 con el No. 01529446 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Viviana Andrea Quintana Perea	C.C. No. 52253988

Por Acta No. 51 del 10 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2024 con el No. 03055284 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Francisco Ernesto Pallach Alvarez	P.P. No. G27587458
Segundo Suplente Del Gerente	Juan Carlos Pallach Alvarez	P.P. No. G33659775
Tercer Suplente Del Gerente	Juan Carlos Martinez Concha	C.C. No. 79778128

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:30:13
Recibo No. AB24660952
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24660952DC391

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 51 del 10 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2024 con el No. 03055285 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Francisco Ernesto Pallach Alvarez	P.P. No. G27587458
Segundo Renglon	Viviana Andrea Quintana Perea	C.C. No. 52253988
Tercer Renglon	Juan Carlos Pallach Alvarez	P.P. No. G33659775
Cuarto Renglon	Juan Carlos Martinez Concha	C.C. No. 79778128
Quinto Renglon	Fidel Juarez Hernandez	P.P. No. G18434904

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Pallach Diaz De Leon Iker Francisco	P.P. No. G39824602
Segundo Renglon	Valeria Alvarez Perea	C.C. No. 1032436806
Tercer Renglon	Pallach Loose Juan Carlos	P.P. No. G16497709
Cuarto Renglon	Jasmin Cabrera Palacio	C.C. No. 30385065
Quinto Renglon	Meza Mosqueda Victor Manuel	P.P. No. G29026714

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:30:13
Recibo No. AB24660952
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24660952DC391

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 52 del 20 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2023 con el No. 02971509 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CROWE CO S.A.S	N.I.T. No. 830000818 9

Por Documento Privado No. 217/202 del 27 de diciembre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2023 con el No. 03050342 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Maili Sulay Pinzon Devia	C.C. No. 1233893092 T.P. No. 298793-T
Revisor Fiscal Suplente	Javier Alexander Hernandez Montero	C.C. No. 1110480790 T.P. No. 261731-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
0373	16-II-1.988	37 BOGOTA	21-IV-1.988 NO.233.964
8249	28-XI-1.990	6 BOGOTA	25-II-1.991 NO.318.916
5149	5- X-1.992	37 STAFE BTA	14-X -1.992 NO.382.207
2564	2-VI-1.993	37 STAFE BTA	10-VI-1.993 NO.408.772
3190	30-V -1.994	37 STAFE BTA	24-VI-1.994 NO.452.561

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004210 del 21 de septiembre de 2000 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00748454 del 11 de octubre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001687 del 28 de junio de 2001 de la Notaría 30 de Bogotá	00785153 del 10 de julio de 2001 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:30:13
Recibo No. AB24660952
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24660952DC391

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.	
E. P. No. 0008382 del 11 de diciembre de 2003 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00911796 del 19 de diciembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0008163 del 23 de diciembre de 2004 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00969884 del 29 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0004232 del 2 de agosto de 2005 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	01007472 del 23 de agosto de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0004349 del 21 de diciembre de 2006 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	01099189 del 27 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002306 del 18 de diciembre de 2008 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01264811 del 23 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1987 del 19 de noviembre de 2009 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01342911 del 25 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5436 del 10 de octubre de 2011 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01520990 del 18 de octubre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2161 del 1 de octubre de 2021 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02752607 del 13 de octubre de 2021 del Libro IX
Acta No. 40 del 10 de junio de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02855186 del 5 de julio de 2022 del Libro IX
Acta No. 42 del 24 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02873532 del 30 de agosto de 2022 del Libro IX
Acta No. 51 del 10 de octubre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03054474 del 16 de enero de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 4690
Otras actividades Código CIIU: 3313, 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: QUINBERLAB S.A.
Matrícula No.: 01140151
Fecha de matrícula: 16 de noviembre de 2001
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cll. 67 No. 5-42
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: QUINBERLAB
Matrícula No.: 02378907
Fecha de matrícula: 21 de octubre de 2013
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 27 No. 76 45
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:30:13
Recibo No. AB24660952
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24660952DC391

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 66.296.545.482

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de noviembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:30:13
Recibo No. AB24660952
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24660952DC391

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141135727399

(415)7707212489984(8020) 000014113572739 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 5 7 3 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
QUINBERLAB S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
QUINBERLAB S.A.S	QUINBER

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 67 5 42

42. Correo electrónico contabilidad@quinberlab.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 3 1	6 0 1 3 4 8 4 3 1 0	3 2 0 4 7 9 4 0 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	1 9 8 7 0 4 1 3	4 6 9 0	1 9 8 7 0 4 1 3	3 3 1 3	4 9 2 3		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: 2 2 2 3	55. Forma: 3 — 56. Tipo: 1 — Servicio — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2024 - 10 - 08 / 14 : 59: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUINTANA PEREA VIVIANA ANDREA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135727399

(415)7707212489984(8020) **000014113572739 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 0 5 7 3 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	3 2 7 4	4 0
73. Fecha	1 9 8 7 0 4 1 3	2 0 2 2 0 6 1 0
74. Número de notaría	5	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 7 0 4 2 9	2 0 2 2 0 7 0 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 2 9 1 9 6 7	0 0 2 9 1 9 6 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 7 0 5 0 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	3 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	7 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	4 7	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3	2 1	2 0 1 1 1 0 1 8		-
4	2 1	2 0 2 2 0 7 0 5		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135727399

(415)7707212489984(8020) **000014113572739 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 5 7 3 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 1 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 2 5 3 9 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTANA	PEREA	VIVIANA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 1 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 7 7 8 1 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	CONCHA	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135727399

(415)7707212489984(8020) **000014113572739 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 5 7 3 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 3 3 8 9 3 0 9 2		2 9 8 7 9 3

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PINZON	DEVIA	MAILI	SULAY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 0 0 8 1 8	9	CROWE CO S.A.S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 5 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 4 8 0 7 9 0	9	2 6 1 7 3 1 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
HERNANDEZ	MONTERO	JAVIER	ALEXANDER

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 0 0 8 1 8	9	CROWE CO S.A.S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 1 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 2 3 4 8 5 2 6	1	2 3 7 1 1 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUEVARA	RODRIGUEZ	CARLOS	EDUARDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 2 2 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135727399

(415)7707212489984(8020) **000014113572739 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 0 5 7 3 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor no especializado 4 6 9 0	

162. Nombre del establecimiento: QUINBERLAB S A

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 67 5 42

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 1 4 0 1 5 1	2 0 0 1 1 1 1 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 4 8 4 3 1 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5	

162. Nombre del establecimiento: TIENDA DE LA DIABETES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: AV

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 2 9 6 9 5 0	2 0 0 3 0 8 0 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 4 8 4 3 1 0	2 0 1 3 0 9 2 3	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: TIENDA DE LA DIABETES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 2 0 8 0 5 2	2 0 0 2 0 8 2 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 1 0 4 6 3 5	2 0 1 3 0 9 2 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135727399

(415)7707212489984(8020) **000014113572739 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 0 5 7 3 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor no especializado 4 6 9 0	

162. Nombre del establecimiento: QUINBERLAB

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 27 76 45

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 3 7 8 9 0 7	2 0 1 3 1 0 2 1	
168. Teléfono: 6 0 1 3 4 8 4 3 1 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CROWE CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE QUINBERLAB S.A.S. NIT. 800.005.736-7
MAILI SULAY PINZON DEVIA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.233.893.092 Y
TARJETA PROFESIONAL 298.793 - T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA:

1. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la Compañía por el año que terminará el 31 de diciembre de 2024.

2. De acuerdo con la información suministrada y las planillas de pago número **9474615745 y 9474629308**, con corte al 30 de septiembre de 2024, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, ICBF, SENA y cajas de compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo. 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019; tal como se detalla a continuación:

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONCEPTO	PLANILLA
SALUD	26.559.200
PENSIÓN	82.447.000
ARL	9.989.300
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	20.585.800
ICBF	2.298.000
SENA	1.532.000
TOTAL	**143.411.300**

La presente certificación se expide en Bogotá a los ocho (08) días del mes de octubre de 2024, por solicitud de la administración de la compañía.

(*) MAILI SULAY PINZON DEVIA
Tarjeta profesional: No. 298.793-T
Revisor Fiscal Principal
Designada por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.

CROWE CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE QUINBERLAB S.A.S. NIT. 800.005.736-7
MAILI SULAY PINZON DEVIA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.233.893.092 Y
TARJETA PROFESIONAL 298.793 - T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

1. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la Compañía por el año que terminará el 31 de diciembre de 2024.

2. De acuerdo con planillas de pago y mis procedimientos de auditoría, conceptúo que no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019; con los empleados durante los últimos seis (6) meses, por parte de QUINBERLAB S.A.S., con NIT 800.005.736-7.

La presente certificación se expide en Bogotá a los ocho (08) días del mes de octubre de 2024, por solicitud de la administración de la compañía.

(*) MAILI SULAY PINZON DEVIA
Tarjeta profesional: No. 298.793-T
Revisor Fiscal Principal
Designada por **CROWE CO S.A.S.**

(*) En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800005736	7	QUINBERLAB S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 67 5 42	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3484310	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	959509429	9474615745	E	2024/10/09	2024/10/04	BANCOLOMBIA	0	$142,845,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				131	$82,447,000	$0	$0	$82,447,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	16	$9,449,600	$0	$0	$9,449,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	34	$28,432,100	$0	$0	$28,432,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	62	$29,783,000	$0	$0	$29,783,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	17	$7,960,900	$0	$0	$7,960,900
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	$6,821,400	$0	$0	$6,821,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				133	$9,423,300	$0	$0	$9,423,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	133	$9,423,300	$0	$0	$9,423,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				133	$20,585,800	$0	$0	$20,585,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	113	$18,081,200	$0	$0	$18,081,200
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	$509,300	$0	$0	$509,300
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	11	$884,500	$0	$0	$884,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	6	$1,110,800	$0	$0	$1,110,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				133	$26,559,200	$0	$0	$26,559,200
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	10	$10,177,100	$0	$0	$10,177,100
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$57,500	$0	$0	$57,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	22	$2,747,000	$0	$0	$2,747,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$132,100	$0	$0	$132,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	9	$1,417,400	$0	$0	$1,417,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	23	$2,989,700	$0	$0	$2,989,700
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$70,000	$0	$0	$70,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$58,600	$0	$0	$58,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	$1,490,100	$0	$0	$1,490,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$65,200	$0	$0	$65,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$143,200	$0	$0	$143,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	22	$2,080,600	$0	$0	$2,080,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	28	$5,130,700	$0	$0	$5,130,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$2,298,000	$0	$0	$2,298,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$2,298,000	$0	$0	$2,298,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$1,532,000	$0	$0	$1,532,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$1,532,000	$0	$0	$1,532,000
TOTAL				**133**	**$142,845,300**	**$0**	**$0**	**$142,845,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800005736	7	QUINBERLAB S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 67 5 42	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3484310	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	959509429	9474615745	E	2024/10/09	2024/10/04	BANCOLOMBIA	0	$142,845,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: BOGOTA (133 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (133 Afiliados)																															
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (113 Afiliados)																															
1	CC	1013583388	ALARCON RAMIREZ IVAN CAMILO									X									23030 1	30	EPS005	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si
2	CC	1075292491	ARDILA ANDRADE SHIRLY VANESSA																		25-14	30	EPS037	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si
3	CC	1143128105	ARIAS FONTALVO NEYDIS MARIA									X									23030 1	30	EPS005	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si
4	CC	80733472	AVILA BOSIGAZ CESAR HERNAN													L					23030 1	5	EPS002	5	CCF22	5	14-7	5	0.000%	5	Si
5	CC	80733472	AVILA BOSIGAZ CESAR HERNAN									X									23030 1	25	EPS002	25	CCF22	25	14-7	25	4.350%	25	Si
6	CC	8436091	BAÑOL RUDAS WILSON ANTONIO									X									25-14	30	EPS010	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si
7	CC	52960797	BAYONA RODRIGUEZ MARGIE ANDREA									X									25-14	30	EPS017	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si
8	CC	41676937	BEDOYA SUAREZ ALBA MARINA									X										0	EPS037	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si
9	CC	1192776802	BERRIO DURANGO DALEISY																		23030 1	30	EPS002	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si
10	CC	52370430	BLANCO CANO MAUREN BRIGITH																		23030 1	30	EPS002	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si
11	CC	1013576828	BUITRAGO GARCIA DAVID									X									23030 1	30	EPS008	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si
12	CC	94542911	BUITRAGO ROJAS JHONATTAN WLADIMIR									X									23030 1	30	EPS017	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si
13	CC	30385065	CABRERA PALACIO JASMIN																		25-14	30	EPS005	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si
14	CC	80142808	CALDERON MORENO WALTER																		23030 1	30	EPS005	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si
15	CC	93086599	CARDONA PEÑUELA JOSE WILSON									X									25-14	30	EPS037	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si
16	CC	1073179947	CARDONA GRAJALES SERGIO																		23020 1	30	EPS005	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si
17	CC	1085040755	CARREÑO CARCAMO LUIS MANUEL																		23030 1	11	EPS002	11	CCF22	11	14-7	11	0.522%	11	Si
18	CC	1085040755	CARREÑO CARCAMO LUIS MANUEL													X					23030 1	19	EPS002	19	CCF22	19	14-7	19	0.000%	19	Si
19	CC	35507446	CARRILLO RAMIREZ ALBA LUCIA																		23100 1	11	EPS017	11	CCF22	11	14-7	11	0.522%	11	Si
20	CC	35507446	CARRILLO RAMIREZ ALBA LUCIA													X					23100 1	19	EPS017	19	CCF22	19	14-7	19	0.000%	19	Si
21	CC	91108187	CASALLAS TORRES DANIEL											X							23030 1	2	EPS017	2	CCF22	2	14-7	2	0.000%	2	Si
22	CC	91108187	CASALLAS TORRES DANIEL											X							23030 1	3	EPS017	3	CCF22	3	14-7	3	0.000%	3	Si
23	CC	91108187	CASALLAS TORRES DANIEL																		23030 1	25	EPS017	25	CCF22	25	14-7	25	4.350%	25	Si
24	CC	1019096535	CASTIBLANCO PIÑEROS ANYHI LORENA																		23030 1	30	EPS017	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si
25	CC	1022440654	CONTRERAS LOZANO RAFAEL ANDRES									X									23030 1	30	EPS037	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si

26	CC	52079757	CRUZ CASTRO SANDRA YANET																	230301	30	EPS017	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si			
27	CC	80012737	DELGADO RAMOS JHON LEONARDO								X									230301	30	EPS017	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si			
28	CC	1020734721	DIAZ RIAÑO OMAR DAVID								X									231001	30	EPS017	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si			
29	CC	80213773	DIAZ MOYANO STEVEN																	231001	30	EPS017	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si			
30	CC	1000213247	DUQUE ZAMORA JULIAN DAVID								X									230301	30	EPS002	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si			
31	CC	1233510239	ESPAÑA GOMEZ MIGUEL ANGEL																	230301	30	EPS005	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si			
32	CC	53032648	FORERO AREVALO MARIA ANGELICA								X									25-14	30	EPS017	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si			
33	CC	52458458	FUQUEN PEREZ MARICELA																	25-14	30	EPS002	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si			
34	CC	80186265	GAONA PRECIADO IVAN ANDRES																	231001	30	EPS008	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si			
35	CC	1012330109	GARCIA GONZALEZ JADER MAURICIO								X									230301	30	EPS005	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si			
36	CC	1124992031	GARCIA ALGECIRA VALENTINA																	230301	30	EPS008	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si			
37	CC	1023865381	GOMEZ PARRA JUAN CAMILO								X									230301	30	EPS005	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si			
38	CC	1105692180	GONZALEZ PEREZ FAIBER MAURICIO		X															230301	10	EPS002	10	CCF22	10	14-7	10	0.522%	10	Si			
39	CC	1022430439	GUERRERO VALDERRAMA SEBASTIAN GUILLERMO																	230201	30	EPS017	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si			
40	CC	1012348526	GUEVARA RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO								X									230301	30	EPS017	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si			
41	CC	1014248263	GUTIERREZ OSUNA MARIA ALEJANDRA						X											25-14	30	EPS005	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si			
42	CE	7687237	HIDALGO GARCIA EDGAR ENRIQUE												X					230301	15	EPS001	15	CCF22	15	14-7	15	0.000%	15	Si			
43	CE	7687237	HIDALGO GARCIA EDGAR ENRIQUE																	230301	15	EPS001	15	CCF22	15	14-7	15	0.522%	15	Si			
44	CC	80280009	HOLGUIN SANCHEZ DAGOBERTO								X									230301	30	EPS005	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si			
45	CC	52371320	HOYOS HERNANDEZ DIANA																	25-14	30	EPS008	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si			
46	CC	1032490323	HURTADO TRIANA IVONNE NATHALY								X									230301	30	EPS002	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si			
47	CC	1030638953	IZACIGA SANCHEZ WENDY DARLYN										X							230301	2	EPS017	2	CCF22	2	14-7	2	0.000%	2	Si			
48	CC	1030638953	IZACIGA SANCHEZ WENDY DARLYN										X							230301	2	EPS017	2	CCF22	2	14-7	2	0.000%	2	Si			
49	CC	1030638953	IZACIGA SANCHEZ WENDY DARLYN										X							230301	3	EPS017	3	CCF22	3	14-7	3	0.000%	3	Si			
50	CC	1030638953	IZACIGA SANCHEZ WENDY DARLYN								X									230301	23	EPS017	23	CCF22	23	14-7	23	0.522%	23	Si			
51	CC	30299622	JARAMILLO ALZATE CARMENZA		X						X									25-14	30	EPS005	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	No			
52	CC	52195329	JARAMILLO MARTINEZ LILI OSMARY																	25-14	30	EPS002	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si			
53	CC	79801417	JIMENEZ TORRES CARLOS MAURICIO												X					230901	8	EPS001	8	CCF22	8	14-7	8	0.000%	8	Si			
54	CC	79801417	JIMENEZ TORRES CARLOS MAURICIO								X									230901	22	EPS001	22	CCF22	22	14-7	22	0.522%	22	Si			
55	CC	1129518565	LAVERDE CARDOZA LEON DARIO								X									230301	30	EPS010	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si			
56	CC	53004649	LEIVA BOHORQUEZ ANDREA DEL PILAR										X							231001	2	EPS008	2	CCF22	2	14-7	2	0.000%	2	Si			
57	CC	53004649	LEIVA BOHORQUEZ ANDREA DEL PILAR										X							231001	3	EPS008	3	CCF22	3	14-7	3	0.000%	3	Si			
58	CC	53004649	LEIVA BOHORQUEZ ANDREA DEL PILAR								X									231001	25	EPS008	25	CCF22	25	14-7	25	0.522%	25	Si			
59	CC	79508899	LINARES GARCIA LUIS CARLOS									X								230201	1	EPS037	1	CCF22	1	14-7	1	0.000%	1	Si			
60	CC	79508899	LINARES GARCIA LUIS CARLOS																	230201	29	EPS037	29	CCF22	29	14-7	29	0.522%	29	Si			
61	CC	1014310732	LOPEZ RODRIGUEZ ANDERSON STIVEN	X																231001	29	EPS002	29	CCF22	29	14-7	29	0.522%	29	Si			
62	CC	79649507	LOPEZ MARTINEZ DANIEL																	25-14	7	EPS002	7	CCF22	7	14-7	7	0.522%	7	Si			

63	CC	79649507	LOPEZ MARTINEZ DANIEL											X							25-14	23	EPS002	23	CCF22	23	14-7	23	0.000%	23	Si		
64	CC	1015442270	LOPEZ ROBLEDO JOSE LEONARDO																		230301	30	EPS008	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si		
65	CC	1109490159	LOZANO ALONSO LUIS MIGUEL																		230301	30	EPS041	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si		
66	CC	79728802	MAHECHA JIMENEZ GUIOVANNI ANDRES										X								230201	1	EPS001	1	CCF22	1	14-7	1	0.000%	1	Si		
67	CC	79728802	MAHECHA JIMENEZ GUIOVANNI ANDRES									X									230201	29	EPS001	29	CCF22	29	14-7	29	0.522%	29	Si		
68	CC	1015469659	MARIÑO TAMAYO ANDRES FELIPE										X								230301	1	EPS017	1	CCF22	1	14-7	1	0.000%	1	Si		
69	CC	1015469659	MARIÑO TAMAYO ANDRES FELIPE																		230301	29	EPS017	29	CCF22	29	14-7	29	0.522%	29	Si		
70	CC	1013601202	MARROQUIN MOJICA LADY KAREN																		231001	30	EPS010	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si		
71	CC	1012426231	MARTINEZ MOLINA ERIK FABIAN																		230301	30	EPS002	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si		
72	CC	79723516	MARTINEZ SIERRA HARLINGTON									X									230201	30	EPS005	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si		
73	CC	1070706330	MARTINEZ ROCHA JHONY ALEXANDER																		25-14	30	EPS017	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si		
74	CC	79649500	MARTINEZ PORRAS JORGE ARTURO									X									25-14	30	EPS008	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si		
75	CC	80007767	MARTINEZ JORGE EDUARDO												X						230201	5	EPS010	5	CCF22	5	14-7	5	0.000%	5	Si		
76	CC	80007767	MARTINEZ JORGE EDUARDO																		230201	25	EPS010	25	CCF22	25	14-7	25	0.522%	25	Si		
77	CC	79778128	MARTINEZ CONCHA JUAN CARLOS									X									230901	30	EPS001	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	No		
78	CC	79590125	MARTINEZ GONZALEZ LUIS ALBERTO																		230201	30	EPS008	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si		
79	CC	79890443	MEDINA GAMBOA HECTOR ANDRES																		230301	30	EPS005	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si		
80	CC	1073166522	MENDEZ BELTRAN DIANA MAYERLY																		230201	30	EPS017	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si		
81	CC	79344267	MENDEZ MORENO MIGUEL ARMANDO																		25-14	30	EPS001	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si		
82	CC	1012460534	MORENO PINEDA DANIEL FELIPE									X									230201	30	EPS008	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si		
83	CC	1000516819	MORENO HERNANDEZ JEAN SEBASTIAN																		230201	30	EPS008	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si		
84	CC	1033819892	MUÑOZ BLANCO CRISTIAN DANIEL																		230301	30	EPS008	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si		
85	CC	80504879	NAVARRO PULECIO EDGAR EDUARDO									X									231001	30	EPS001	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si		
86	CC	1020737687	NIETO DOZA JULIAN ANDRES									X									230201	30	EPS008	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si		
87	CC	1110529706	OLAYA SUAREZ JUAN DANIEL									X									230301	30	EPS008	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si		
88	CC	1031171784	ORTIZ CASTAÑO NICOLAS DARIO		X																25-14	11	EPS037	11	CCF22	11	14-7	11	4.350%	11	Si		
89	CC	1006858362	OVALLE JARA ALEJANDRA	X								X									25-14	29	EPS002	29	CCF22	29	14-7	29	4.350%	29	Si		
90	CC	1014289605	PALACIOS GARCIA LUISA FERNANDA																		230301	30	EPS002	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si		
91	CC	1048600021	PARDO DE HORTA NAYIBE DEL CARMEN									X									25-14	30	EPS008	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si		
92	CC	80373402	PEDRAZA CAMARGO MILTON MARIN																		230301	30	EPS037	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si		
93	CC	1057576579	PEÑA MEDINA DIEGO ANDRES									X									231001	30	EPS001	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si		
94	CC	80744692	PEÑA PEREZ NELSON ROBERTO																		230301	30	EPS008	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si		
95	CC	52480294	PEÑUELA GARCIA DIANA MATILDE																		230301	30	EPS002	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si		
96	CC	1016113950	PEÑUELA BARBOSA NELSON MAURICIO																		231001	30	EPS008	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si		
97	CC	41707982	PEREA RIOS MIRYAM									X										0	EPS002	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si		
98	CC	79915107	PEREZ MOGOLLON FREDY ANTONIO																		230301	30	EPS017	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si		

99	CC	80115986	PEREZ LUIS EDUARDO									X								231001	30	EPS017	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si			
100	CC	1018473963	PERILLA BELTRAN NATALIA CAROLINA		X															230301	1	EPS005	1	CCF22	1	14-7	1	4.350%	1	Si			
101	CC	1018473963	PERILLA BELTRAN NATALIA CAROLINA												X					230301	11	EPS005	11	CCF22	11	14-7	11	0.000%	11	Si			
102	CC	79321277	PINTO RUANO JAIME ORLANDO									X								25-14	30	EPS005	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si			
103	CC	1022412037	PUENTES ALVARADO ANGIE ROSITA										X							230301	5	EPS037	5	CCF22	5	14-7	5	0.000%	5	Si			
104	CC	1022412037	PUENTES ALVARADO ANGIE ROSITA																	230301	25	EPS037	25	CCF22	25	14-7	25	4.350%	25	Si			
105	CC	52253988	QUINTANA PEREA VIVIANA ANDREA																	25-14	30	EPS001	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	No			
106	CC	1013599243	RAMIREZ MOLINA CARLOS ALFREDO									X								230301	30	EPS005	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si			
107	CC	80247821	RAMIREZ BERNAL GUSTAVO									X								230301	30	EPS005	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si			
108	CC	1078828239	RAMOS MORALES YIMI									X								230201	30	EPS017	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si			
109	CC	1110498546	RICAURTE CASTILLO ROCIO DEL PILAR																	230201	30	EPS005	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si			
110	CC	1032449604	ROA PAEZ JHONNATHAN JULIAN																	230301	30	EPS017	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si			
111	CC	1023917339	RODRIGUEZ VALDERRAMA NICOLAS RODRIGO																	231001	30	EPS008	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si			
112	CC	1026253387	ROJAS ROJAS ANDREA DEL PILAR									X								25-14	30	EPS001	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si			
113	CC	37555712	ROMERO MONSALVE LUZ ELENA																	230301	30	EPS005	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si			
114	CC	1012406240	RONCANCIO CASAS MANUEL FERNANDO																	230301	30	EPS002	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si			
115	CC	39755243	RUBIO ROBLEDO ZULENY										X							25-14	2	EPS001	2	CCF22	2	14-7	2	0.000%	2	Si			
116	CC	39755243	RUBIO ROBLEDO ZULENY												X					25-14	9	EPS001	9	CCF22	9	14-7	9	0.000%	9	Si			
117	CC	39755243	RUBIO ROBLEDO ZULENY									X								25-14	19	EPS001	19	CCF22	19	14-7	19	0.522%	19	Si			
118	CC	1026264852	RUIZ BUSTOS VIVIANA ASTRID	X																25-14	21	EPS008	21	CCF22	21	14-7	21	4.350%	21	Si			
119	CC	1006794376	SALDAÑA FRANCO SEBASTIAN									X								230301	30	EPS005	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si			
120	CC	93453695	SANCHEZ AROCA ABRAHAM																	25-14	30	EPS008	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si			
121	CC	1001089754	SANCHEZ UMBARILA JORGE ANDRES																	230301	30	EPS005	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si			
122	CC	79664122	SANCHEZ OCAMPO JORGE OLMEDO																	25-14	30	MIN001	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si			
123	CC	52333834	SILVA JARAMILLO FANNY DEL SOCORRO												X					25-14	9	EPS005	9	CCF22	9	14-7	9	0.000%	9	Si			
124	CC	52333834	SILVA JARAMILLO FANNY DEL SOCORRO																	25-14	21	EPS005	21	CCF22	21	14-7	21	0.522%	21	Si			
125	CC	79686486	SILVA NIKOLAI									X								230301	30	EPS017	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si			
126	CC	1001282896	SIMBAQUEBA SALAZAR FELIPE ALEXANDER																	230301	30	EPS008	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si			
127	CC	1075681900	TORRES CARDENAS CRISTIAN MAURICIO									X								25-14	30	EPS017	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si			
128	CC	52108880	TORRES DUARTE LUZ STELLA									X								25-14	30	EPS005	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si			
129	CC	79435875	TORRES BUSTAMANTE WILSON									X								25-14	30	EPS037	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si			
130	CC	80767418	ULLOA HERRERA JOEL LEANDRO	X																230301	6	EPS005	6	CCF22	6	14-7	6	0.522%	6	Si			
131	CC	1010203842	VALENCIA CUERO JORGE ELIECER																	230301	30	EPS017	30	CCF22	30	14-7	30	0.522%	30	Si			
132	CC	1030560222	VARGAS LOZANO CRISTHIAN FELIPE																	230201	30	EPS010	30	CCF22	30	14-7	30	4.350%	30	Si			

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800005736	7	QUINBERLAB S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 67 5 42	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3484310	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	959548610	9474629308	Y	2024/10/09	2024/10/04	BANCO DE BOGOTA	0	$566,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: BOGOTA (10 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (10 Afiliados)																															
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (10 Afiliados)																															
1	CC	79481152	ALFONSO LAGUNA JOHN HENRY																		0		0		0	14-7	30	4.350%	0	No	
2	CC	1102797514	COHA CARDOZO LUIS FERNANDO																		0		0		0	14-7	30	4.350%	0	No	
3	CC	1024513417	DUCUARA MENDEZ MIGUEL ANGEL																		0		0		0	14-7	30	4.350%	0	No	
4	CC	1047371447	GONZALEZ MARQUEZ FREDYS ENRIQUE																		0		0		0	14-7	30	4.350%	0	No	
5	CC	1010102280	GONZALEZ RICO OSCAR DANIEL																		0		0		0	14-7	30	4.350%	0	No	
6	CC	80864944	LOPEZ ARANA GIOVANNI ALONSO																		0		0		0	14-7	30	4.350%	0	No	
7	CC	1023893648	MARTINEZ CORTES JENNY PAOLA																		0		0		0	14-7	30	4.350%	0	No	
8	CC	80258929	PARRA GONZALEZ HENRY ALEXANDER																		0		0		0	14-7	30	4.350%	0	No	
9	CC	1033731435	PEREZ PEREZ GONZALO																		0		0		0	14-7	30	4.350%	0	No	
10	CC	3197156	RAMIREZ ORTEGA GUILLERMO																		0		0		0	14-7	30	4.350%	0	No	
Total			**Afiliados(10)**																												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800005736	7	QUINBERLAB S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 67 5 42	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3484310	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	959548610	9474629308	Y	2024/10/09	2024/10/04	BANCO DE BOGOTA	0	$566,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$566,000	$0	$0	$566,000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	10	$566,000	$0	$0	$566,000
TOTAL				**10**	**$566,000**	**$0**	**$0**	**$566,000**